

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en pesos)

I.- NOTAS DE DESGLOSE

I.I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

Bancos/Tesorería (Nota 1)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el saldo se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	2015	2014	Uso
Santander	21,767,448	5,904,090	SUBSIDIO: Depósito de Transferencias del Gobierno Federal y pago de servicios personales y gastos de operación
Santander	7,851,623	1,177,937	INGRESOS PROPIOS Y CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS: Depósito de Ingresos por concepto de Servicios Educativos Planteles del D.F. y Oaxaca, y pago de gastos de operación
Santander	36,309	5,601	CAPTADORA DE INGRESOS REFERENCIADA: Depósito de Otros Ingresos Planteles del D.F. y Oaxaca
BBVA Bancomer	8,368	8,484	FUNDEMEX: Pago de Becas Otorgadas por la Fundación de Empresarios Mexicanos FUNDEMEX
BBVA Bancomer	95,556	62,281	I.S.S.S.T.E.: Pago de retenciones y cuotas ISSSTE.
BBVA Bancomer	112,505	23,153	BECAS TELEVISIA: Pago de Becas
Total	29,871,809	7,181,546	

1



Cuentas Bancarias Reservadas

Al 30 de junio existen una cuenta bancaria reservada o con cargo efectuado por disposición de las autoridades, derivado de juicios laborales en proceso por un importe de 6,400,862, que fue informado a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para los efectos legales correspondientes.

Al 30 de junio de 2015, las cuentas bancarias reservadas se integran de la siguiente forma:

Area o Plantel	Origen del Embargo	Importe	Fecha del Embargo	Observaciones
Oficinas Nacionales	Expediente 289/1998	664,602	06/05/2015	Embargo a la cuenta por el laudo a favor de Gloria García Durán
Oficinas Nacionales	Expediente 260/2009	4,247,999	14/05/2015	Embargo a la cuenta por el laudo a favor de María de Lourdes Morales Vázquez
Oficinas Nacionales	Expediente 432/2006	1,488,261	29/05/2015	Embargo a la cuenta por el laudo a favor de Mónica Castro Villaruel
Suma Planteles		6,400,862		

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Inversiones Financieras a Corto Plazo (nota 2)

El saldo de esta cuenta está integrado por el importe de valores en efectivo adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el saldo se integra por:

Numero	Institución Bancaria	Plazo	2015	2014	
1	Santander Serfin	Costo Promedio Diario	32,318,789	41,635,439	INVERSIÓN FONDO STERGOB: Movimientos de Compra y venta
Suma			32,318,789	41,635,439	

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (nota 3)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	*/	2015	2014
Capacitación Ejercicios Anteriores	(1)	865,600	865,600
Capacitación Ejercicio 2014	(2)	60,000	5,303,880
Capacitación del Período	(3)	5,321,119	0
Suma		6,246,719	6,169,480

*/ (1) El saldo está integrado por 860,600 del DIF, que se encuentra en proceso de recuperación a través de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y 5,000 de la Secretaría de Gobernación.

(2) El saldo corresponde a Planteles del Distrito Federal

(3) El saldo corresponde al INE 16,000 y Planteles del Distrito Federal 5'305,119.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (nota 4)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el saldo se integra por:

Concepto	*/	2015	2014
Adeudos del Personal	(1)	313,650	191,930
Gastos por Comprobar	(2)	154,469	203,505
Adeudos de Colegios Estatales	(3)	749,988	902,522
Otros Deudores	(4)	42,383	1,595,828
Deudores en Planteles	(5)	441,280	143,196
Planteles Otros		0	742,518
Suma		1,701,770	3,779,499



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

- */ (1) Se refiere a los anticipos de sueldo otorgados conforme al Manual de Prestaciones del Colegio por 187,302 y a los Anticipos para Gastos de Viaje pendientes de comprobar por 126,348.
- (2) Se integra por las prestaciones otorgadas por concepto de aparatos ortopédicos y lentes, pendientes de comprobar por el personal administrativo.
- (3) El saldo comprende el adeudo del Colegio Estatal de Nuevo León por concepto de Ceneval.
- (4) Corresponde a saldos por compensar de impuestos federales y locales por 259,849 y recursos por recuperar por 16,800.
- (5) Se integra por el otorgamiento de anticipos para gastos pendientes de comprobar en Planteles.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Títulos y Valores a Largo Plazo (nota 5)

Al 30 de junio de 2015 este rubro representa los títulos accionarios que se encuentran en guarda y custodia de la Tesorería de la Federación, emitidos a favor del CONALEP, por las empresas EDUCAL, S.A. de C.V. y Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V. por 5,108,175 y 5 respectivamente.

4

Deudores Diversos a Largo Plazo (nota 6)

El movimiento corresponde al registro de la reprogramación del adeudo a cargo del Colegio Estatal de Guerrero y Durango por concepto de Ceneval y Seguro Patrimonial, al 30 de junio de 2015 y 2014 el saldo se integra:

Concepto	2015	2014
Guerrero	1,141,726	1,232,127
Durango	127,535	0
Suma	1,269,261	1,232,127

Durante el periodo enero-junio de 2015, el Colegio Estatal de Guerrero realizó depósitos por un importe de 90,401 y Durango 25,000.



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso.

Terrenos (nota 7)

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican diversos inmuebles de planteles, así como de la administración central del organismo. Al 30 de junio del 2015 de un total de 287 inmuebles se encuentran registrados en el patrimonio del Colegio 69 inmuebles (29 en el D.F., 6 en Oaxaca y 2 Oficinas Nacionales y Almacén Central; y 32 por transferir a Colegios Estatales) y se han transferido a los Colegios Estatales 218 inmuebles.

Se encuentran en proceso de regularización, la baja del inmueble del Plantel Parral transferido al Colegio Estatal de Chihuahua y el alta del inmueble del Plantel Salina Cruz, ante el INDAABIN para su reconocimiento e incorporación en los registros contables del Colegio.

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

Terrenos	2015		2014	
	Valor Catastral	Actualización	Valor Actualizado	Valor Total
Planteles	556,404,087	773,100,132	1,329,504,219	1,319,799,230
Oficinas Nacionales	28,071,543	31,617,676	59,689,219	59,689,219
Total	584,475,630	804,717,808	1,389,193,438	1,379,488,449

Con el objeto de cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable respecto al valor de los Terrenos, se realizó la actualización de valores catastrales de los inmuebles que forman parte del Patrimonio del Colegio.



Edificios no Habitacionales (nota 8)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015			2014
	Valor Catastral	Actualización	Valor Actualizado	Total
Planteles	468,738,673	1,881,106,599	2,349,845,272	2,343,149,492
Oficinas Nacionales	77,066,452	270,145,973	347,212,425	347,212,425
Total	545,805,125	2,151,252,572	2,697,057,697	2,690,361,917

Bienes Muebles

Bienes Muebles (nota 9)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015			2014
	Histórico	Actualización	Total	Total
Mobiliario y Equipo de Administración.	134,700,345	178,533,970	313,234,315	312,472,109
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	48,014,365	119,415,353	167,429,718	166,978,999
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	13,479,581	109,389,679	122,869,260	122,422,111
Equipo de Transporte	15,378,930	15,369,594	30,748,524	30,748,525
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	92,642,503	611,151,636	703,794,139	758,204,931
Total	304,215,724	1,033,860,232	1,338,075,956	1,390,826,675

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Maquinaria Otros Equipos y Herramientas (nota 10)

En los Estados Financieros al 30 de junio de 2015 se presenta en el concepto "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas" del apartado Bienes Muebles, activos de Planteles del D.F. y Oaxaca, así como de Oficinas Nacionales, adicionando a estos los activos existentes en el almacén de mobiliario y equipo y aquellos activos que se encuentran en proceso de donación a los Colegios Estatales.

Este concepto se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Planteles D.F. Y Oaxaca	Oficinas Nacionales	Total
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,591,253	9,048,791	92,640,044
1246	Almacén de Mobiliario y Equipo		2,459	2,459
	Suma	83,591,253	9,051,250	92,642,503
	Reexpresión	594,845,587	16,306,049	611,151,636
	Acumulado	678,436,840	25,357,299	703,794,139

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (nota 11)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015			2014
	Histórico	Actualización	Total	Total
Planteles	87,198,509	1,814,819,236	1,902,017,745	1,901,193,947
Oficinas Nacionales	11,815,220	259,964,117	271,779,337	271,647,527
Total	99,013,729	2,074,783,353	2,173,797,082	2,172,841,474

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles (nota 12)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015			2014
	Histórico	Actualización	Total	Total
Mobiliario y Equipo de Administración.	117,676,321	177,290,588	294,966,909	292,020,522
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,719,600	119,226,059	164,945,659	164,420,341
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	11,909,611	109,383,460	121,293,071	121,010,419
Equipo de Transporte	15,314,906	15,065,741	30,380,647	30,081,078
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,144,700	608,943,640	683,088,340	684,259,922
Total	264,765,138	1,029,909,488	1,294,674,626	1,291,792,282

Activos Diferidos

8

Otros Activos Diferidos (nota 13)

Su saldo representa el importe de las primas de seguros pendientes de amortizar y su integración al 30 de junio de 2015 y 2014, es como sigue:

Concepto	2015	2014
Seguro Estudiantil	1,972,176	1,972,175
Seguro de Vida Institucional	1,990,840	1,990,840
Seguro patrimonial	6,648,923	0
Total	10,611,939	3,963,015
Amortización Activos Diferidos	(10,118,895)	0
Total	493,044	3,963,015



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (nota 14)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, su integración es:

Concepto	2015	2014
Nómina por Pagar	3,710	45,363,933

Proveedores por Pagar a Corto Plazo (nota 15)

Al 30 de junio de 2015, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Materiales y Suministros	24,615	12,580,548
Servicios Generales	5,217,953	32,720,207
Ayudas Sociales	0	21,799
Bienes Muebles e Inmuebles	392,588	392,588
Suma	5,635,156	45,715,142

9

El saldo corresponde al registro del pasivo por la adquisición de bienes y servicios devengados y no pagados

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (nota 16)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, su integración es:

Concepto	*/	2015	2014
ISR Retenido sobre sueldos y asimilados	(1)	182,445	13,031,705
Cuotas ISSSTE	(2)	12,850,526	28,231,697
Cuotas IMSS	(2)	1,987,385	1,488,165
ISR Retenido sobre honorarios	(1)	29,506	106,720
IVA Retenido	(1)	51,029	344,965
Cuotas al I. C. I. C.	(2)	175	2,387
Impuesto Sobre Nomina	(2)	2,171,877	3,637,426
Suma		17,272,943	46,843,065



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



*/ (1) El saldo corresponde a la retención mensual de impuestos federales al personal administrativo y docente, así como a las personas físicas proveedoras de bienes y servicios.

(2) Corresponde al pasivo de cuotas y a la provisión de aportaciones a junio de 2015

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. (nota 17)

Al 30 de junio de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	*/	2015	2014
Programa de Capacitación	(1)	431,278	7,921,128
Tesorería de la Federación		836	3,475
Otros Acreedores	(2)	170,158	854,794
Acreedores en Planteles	(3)	820,701	1,178,144
Pasivos		0	24,691,540
Becas		45,824	0
Suma		1,468,797	34,649,081

*/ (1) Se integra por el importe de los convenios de capacitación pendientes de liquidar a los Colegios Estatales al 30 de junio de 2015.

(2) El saldo se integra por pensiones alimenticias pendientes de pago y descuentos en nómina de prestaciones.

(3) El saldo se integra por la provisión de gastos en planteles del Distrito Federal y Oaxaca.

I.II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

El patrimonio del CONALEP se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del mismo para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (nota 18)

El saldo del Patrimonio Contribuido al 30 de junio de 2015 es de:

Concepto	2015	2014
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	4,116,888,928	4,116,888,928
Superávit/ Déficit por Donación	(1,902,796,505)	(1,854,476,297)
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	2,214,092,423	2,262,412,631

Donaciones de Capital (nota 19)

Las Donaciones de Capital al 30 de junio de 2015 se integran por:

Concepto	2015	2014
Donaciones Otorgadas	(1,993,526,798)	(1,945,206,590)
Donaciones Recibidas	90,730,293	90,730,293
Suma	(1,902,796,505)	(1,854,476,297)

Hacienda Pública y Patrimonio Generado (nota 20)

El Patrimonio Generado al 30 de junio de 2015, se integra por:

Concepto	2015	2014
Ahorro y Desahorro del ejercicio	86,289,162	(36,472,767)
Resultado de ejercicios anteriores	(2,108,738,790)	(2,072,266,023)
Revaluó	1,819,691,502	1,803,290,733
Patrimonio Generado Total	(202,758,126)	(305,448,057)



I.III. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (nota 21)

Ingresos de la Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por venta de bienes y servicios al 30 de junio de 2015, se integran de la siguiente forma:

Concepto	*/	2015	2014
Servicios Educativos		0	41,855,722
Servicios de Enseñanza y Capacitación		5,986,992	4,141,190
Evaluación y Certificación		144,590	259,893
Servicios Administrativos	(1)	2,913,849	0
Total		9,045,431	46,256,805

*/ (1) El saldo se integra por el pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado, seguro estudiantil y titulación de los planteles del D.F. y Oaxaca.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	*/	2015	2014
Subsidio y Transferencias Corrientes	(1)	640,885,403	569,354,217
Total		640,885,403	569,354,217

*/ (1) El saldo corresponde al presupuesto cobrado para gasto corriente.

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	*/	2015	2014
Intereses Ganados de Valores, Créditos y Otros		609,739	1,105,927
Otros Ingresos y Beneficios	(1)	21,516,656	2,013,971
Otros Ingresos de ejercicios anteriores		1,034,877	3,669,843
Total		23,161,272	6,789,741

*/ (1) El saldo se integra por las cuotas voluntarias de los alumnos por 20,337,090, otros ingresos (recuperación por responsabilidad de auditoría, comodato de cafetería y fotocopiado) por 555,390 y penalizaciones por 624,176

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (nota 22)

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento al 30 de junio de 2015, se integran de la siguiente forma:

13

Concepto	*/	2015	2014
Servicios Personales	(1)	469,309,882	442,778,091
Materiales y Suministros	(2)	5,290,452	7,174,105
Servicios Generales	(3)	63,752,380	117,344,824
Total		538,352,714	567,297,020

*/ (1) El saldo corresponde a las remuneraciones del personal permanente o transitorio del Colegio.

(2) El saldo se integra por la adquisición de los materiales y suministros destinados a Oficinas Nacionales y Planteles del D.F. y Oaxaca.

(3) El saldo se integra por el pago de servicios de mantenimiento a Oficinas Nacionales y Planteles del D.F. y Oaxaca.



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	*/	2015	2014
Subsidios y Subvenciones	(1)	29,598,963	24,556,518
Total		29,598,963	24,556,518

*/ (1) Corresponde al importe de becas pagadas por el Colegio a sus alumnos, el monto ejercido asciende a 29'605,853, están pendientes de asignar a los alumnos 6,890.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (nota 23)

El total de Gastos y Otras Pérdidas por 18'851,267 se integra por el importe de la Depreciación de Bienes Inmuebles y Muebles 8'408,348, Amortización de Activos Diferidos 10'118,895 y Otros Gastos de Ejercicios Anteriores 324,024

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

I.V. NOTAS DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMATICOS

1. Datos de Identificación:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (el Colegio ó CONALEP), se creó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto de fecha 27 de diciembre de 1978, emitido por el Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 29 del mismo mes y año. El Colegio tiene por objeto contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país, según lo establece el Decreto que reforma el diverso que crea al Colegio, de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado el 8 de diciembre de 1993 y 4 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

El número de control presupuestal asignado al CONALEP, como unidad responsable, es L5X, dentro del sector 11 Educación Pública.

2. Políticas de registro y control presupuestal:

15

Las principales políticas adoptadas por el Colegio para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

- a) CONALEP cuenta con un sistema de registro presupuestal que permite reunir información y documentación, para la identificación, clasificación y registro de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal, el cual identifica y registra todas las operaciones relacionadas con ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, por lo que concentra todas las transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos en efectivo del Colegio y en función del clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- b) Una vez recibido el presupuesto original autorizado, así como las modificaciones presupuestarias que la SHCP autoriza durante el ejercicio, el Colegio procede a su registro y calendarización, con el fin de consolidar el presupuesto de ingresos y egresos en el ejercicio fiscal correspondiente.
- c) El CONALEP puede modificar total o parcialmente el presupuesto originalmente autorizado mediante ampliaciones y reducciones, a través de adecuaciones presupuestarias, y en su caso, transferencias entre tipos de gasto, siempre y cuando se cuente con la autorización de la H. Junta Directiva, así como de las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



- d) La información presupuestal se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, complementada con información financiera-contable en los casos que lo amerite.

3. Bases de preparación de los estados presupuestarios:

Los estados presupuestarios a que se refieren estas notas, corresponden a los que se incluirán en la Cuenta Pública del CONALEP y estos son preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a. Incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo del Colegio y devengados pendientes de cobrar o pagar.
- b. Las principales fuentes de ingresos propios provienen por la prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica, Servicios de Enseñanza de Capacitación, así como por los Servicios Integrales para la Certificación de Competencias y Cuotas Voluntarias.
- c. Los egresos corresponden principalmente a los gastos de nómina del Colegio y otros gastos propios de su operación.
- d. Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente y gasto de inversión, destinados a los programas institucionales del Colegio, así como los relativos a programas de carácter social desarrollados por el Gobierno Federal a través del Colegio, se incluyen en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, según sea el caso.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

4.- Ejercicio Presupuestal al 30 de junio de 2015:

Recursos Fiscales Capítulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,069,727,199.0	1,047,140,513.0	535,136,194.0	535,136,187.0	535,136,194.0	535,136,187.0	535,136,187.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	15,407,834.0	12,449,477.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	150,562,919.0	129,184,125.0	69,703,110.0	69,703,110.0	69,703,110.0	69,703,109.0	69,703,109.0	1.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,313,829.0	65,313,829.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,301,011,781.0	1,254,087,944.0	640,314,777.0	640,314,770.0	640,314,777.0	640,314,769.0	640,314,769.0	1.0	0.0

PROFORHCOM (BID) Capítulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,845,465.0	1,660,918.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	0.0	3,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	0.0	10,450,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	61,152,385.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,845,465.0	76,263,303.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	570,633.0	0.0	0.0

Subtotal Capítulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,071,572,664.0	1,048,801,431.0	535,706,827.0	535,706,820.0	535,706,827.0	535,706,820.0	535,706,820.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	15,407,834.0	15,449,477.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	5,869,621.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	150,562,919.0	139,634,125.0	69,703,110.0	69,703,110.0	69,703,110.0	69,703,109.0	69,703,109.0	1.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,313,829.0	65,313,829.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	61,152,385.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,302,857,246.0	1,330,351,247.0	640,885,410.0	640,885,403.0	640,885,410.0	640,885,402.0	640,885,402.0	1.0	0.0

Ingresos Propios Capítulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	0.0	16,127,287.0	9,312,861.0	8,239,383.0	8,239,383.0	8,239,383.0	8,239,383.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	113,000,000.0	96,872,713.0	42,642,191.0	22,308,267.0	27,278,553.0	27,278,553.0	27,278,553.0	-4,970,286.0	-11.7
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	113,000,000.0	113,000,000.0	51,955,052.0	30,547,650.0	35,517,936.0	35,517,936.0	35,517,936.0	-4,970,286.0	-16.3

Integral Capítulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,071,572,664.0	1,048,801,431.0	535,706,827.0	535,706,820.0	535,706,827.0	535,706,820.0	535,706,820.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	15,407,834.0	31,576,764.0	15,182,482.0	14,109,004.0	14,109,004.0	14,109,004.0	14,109,004.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	263,562,919.0	236,506,838.0	112,345,301.0	92,011,377.0	96,981,663.0	96,981,662.0	96,981,662.0	-4,970,285.0	-5.4
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,313,829.0	65,313,829.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	29,605,852.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	61,152,385.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,415,857,246.0	1,443,351,247.0	692,840,482.0	671,433,053.0	676,403,346.0	676,403,338.0	676,403,338.0	-4,970,285.0	-0.7



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Para el ejercicio fiscal 2015, la H. Cámara de Diputados autorizó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica un presupuesto original de 1,415'857,246.0, de los cuales 1,301'011,781.0 (91.9%) corresponden a recursos fiscales, 1'845,465.0 (0.1%) a recursos BID etiquetados al PROFORHCOM y 113'000,000.0 (8.0%) a recursos propios.

Al 30 de junio de 2015, se alcanzó un presupuesto modificado que ascendió a 1,443'351,247.0, de los cuales 1,254'087,944.0 (86.9%) corresponden a recursos fiscales, 76'263,303.0 (5.3%) a recursos BID etiquetados al PROFORHCOM y 113'000,000.0 (7.8%) a recursos propios.

Al 30 de junio de 2015, se programaron a captar 50'001,750.0 de ingresos propios, por los conceptos de: cuotas voluntarias por servicios de educación profesional técnica, prestación de servicios administrativos del CONALEP, servicios de enseñanza de capacitación y de servicios tecnológicos, servicios de evaluación con fines de certificación de competencias y otros, de los cuales se obtuvieron 30'547,650.0, cantidad que representa el 61.1%, con relación a lo programado a obtener en el período.

5. Variaciones en el ejercicio presupuestal:

Al 30 de junio de 2015, de los 671'433,053.0 de recursos recaudados se ejercieron 676'403,338.0, la variación por (4'970,285.0) se explica a continuación:

Capítulo 3000 "Servicios Generales". Se recaudaron recursos por un importe de 92'011,377.0, de los cuales se ejercieron 96'981,662.0, observándose una variación de (4'970,285.0), la cual fue originada por el compromiso del pago de laudos laborales y de servicios básicos en planteles, lo cual se sufragó temporalmente de la disponibilidad inicial 2015, misma que se reintegrará en cuanto se obtenga la captación de recursos propios a partir del mes de julio del presente año.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESINTEGRADO DEL ESTADO

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Becas por Comprobar

Concepto	2015
Becas por Comprobar	83,261

Se refiere al importe del Programa de Becas Institucionales enviados a los Colegios Estatales que al 30 de junio de 2015 no han sido comprobados. Durante el periodo enero-junio de 2015 los Colegios Estatales realizaron la comprobación de 303,485

Juicios Laborales y Mercantiles

Al 30 de junio de 2015 el Colegio registró en Cuentas de Orden la contingencia generada por 446 asuntos laborales en litigio por un importe estimado de 282'337,961 que se integran:

Concepto	Numero	Importe
Juicios con laudo firme condenatorio	143	37,002,286
Asuntos Laborales en Tramite	303	245,335,675
Total	446	282,337,961



III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto emitido por el Ejecutivo Federal del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año. Su objetivo principal se orientó a contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país. En el Decreto de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año por el que se reforma el diverso que crea al Colegio, el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

El 4 de septiembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el diverso que crea al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (publicado el 29 de diciembre de 1978), se modificaron el objeto y las funciones del CONALEP, las atribuciones de la Junta Directiva, las facultades y atribuciones del Director General, la integración del patrimonio. Estas reformas, se llevaron a cabo para ajustar el Decreto anterior a los requerimientos actuales, con la finalidad que le permita al Organismo, consolidar la formación del profesional técnico bachiller, así como fomentar su vinculación con la sociedad y fortalecer el liderazgo como institución rectora de la educación profesional técnica.

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema Conalep; 30 Colegio Estatales y una Unidad de Operación Desconcentrada en el Distrito Federal y la Representación del Estado de Oaxaca con 33 planteles no federalizados.

La administración del Colegio está a cargo de su Junta Directiva, que es el Órgano de Gobierno del Colegio, y de un Director General.

Los Directores de los planteles no federalizados, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere el Decreto de creación.

El patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal.
- II. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorgan.
- III. Los bienes que adquiere o que se le otorgan para su funcionamiento.

Marco legal.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Algunas de las disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que se apega el CONALEP en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Estatuto Orgánico del CONALEP.
- Manual General de Organización del CONALEP.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal de la Federación
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo número DG-03/DCAJ-03/SA-01/2012 mediante el cual se establecen las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del colegio nacional de educación profesional técnica, suscritas el 10 de agosto de 2012.
- Acuerdo DG-06/DCAJ-06/SA-03/2014 a través del que se utilizan los lineamientos para la administración de los ingresos propios del CONALEP, suscrito el 18 de noviembre de 2014.
- Ley Federal del Trabajo
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de Recursos Humanos.
- Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios emitido por la S.H.C.P
- Condiciones Generales de Trabajo, suscritas entre CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).
- Manual de Prestaciones del CONALEP.
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO).
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP (SUTDCONALEP).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social



- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Régimen Fiscal

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por su estructura jurídica y su objeto social; no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, está clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”.

Las obligaciones fiscales que tiene el Colegio, son las de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley. Así como a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el CONALEP únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, así como retener cuando se realicen pagos de los establecidos en el artículo 3º de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

Los servicios de enseñanza que presta el Colegio en cumplimiento de su objeto social, están exentos del traslado del Impuesto al Valor Agregado, conforme al artículo 15, Fracción IV de ésta Ley.

22

Marco Laboral

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es un organismo público descentralizado del Estado, por ello las relaciones laborales que sostiene se regulan por la Ley Federal del Trabajo así como los instrumentos jurídicos celebrados por los sindicatos.

El personal del Colegio, se divide en administrativo y docente. El primero se subdivide en administrativo de mando y administrativo de base (sindicalizado). Por lo que hace al personal docente, se clasifica en sindicalizado y no sindicalizado.

A los trabajadores administrativos de base, están sujetos a lo establecido en las “Condiciones Generales de Trabajo” suscritas entre el titular del CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).

La relación laboral de los docentes sindicalizados adscritos a la Representación de CONALEP en el Estado de Oaxaca, se regula por el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO), mientras que en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal se regula a través del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP.

(SUTDCONALEP). Por la naturaleza jurídica de creación del CONALEP, administrativamente los docentes se consideran personal “eventual” y sus pagos derivan de la partida 12201.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios generales regidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, conforme al Plan de Cuentas del Colegio, el cual constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados, así como las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el término del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros elaborados por el Colegio, reconocieron parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma vigente en ese ejercicio, denominada NEIFGSP 007 “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” apartado “D”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

23

De acuerdo a dicha Norma, se actualizaron los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresó en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2014 de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 “Reexpresión” apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Colegio no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2014, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2008.



Los estados financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

EJERCICIO	%
2012	3.57
2013	3.97
2014	4.08
SUMA	11.62

El efecto de la aplicación de esta norma en los estados financieros del Colegio en 2014, fue dejar de reconocer el efecto inflacionario.

b) Inversiones financieras

Se registran al costo de adquisición y se encuentran valuados a su valor de mercado que es similar al costo más los rendimientos acumulados.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Cuentas por cobrar)

Corresponden a los recursos a favor del Colegio y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo. Los adeudos con vencimiento mayor a un año se presentan en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

d) Becas pendientes de comprobar (Cuentas de Orden)

Corresponden a los recursos enviados a los Colegios Estatales por concepto de becas, su saldo corresponde a las pendientes de comprobar al cierre de cada periodo.

A partir del ejercicio 2015, los recursos enviados se reconocen en gastos, debido a que las becas otorgadas son recuperadas por los alumnos directamente en la Institución Bancaria.

e) Estimación para cuentas incobrables

Se registra una estimación para cuentas incobrables, sobre el saldo de las cuentas por cobrar con imposibilidad práctica de cobro al cierre del ejercicio, una vez agotadas las gestiones de cobro, se identifican aquellas cuentas incobrables y se gestiona su cancelación ante el Comité de Cuentas Incobrables.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DEL ESTADO

f) Bienes inmuebles y muebles

Los terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario en planteles, oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

A partir de 2005, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición, las tasas anuales de depreciación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Concepto	% de Depreciación	
Bienes Inmuebles		
Edificios (Valor Histórico)	5	
Bienes Muebles		
<u>Mobiliario y Equipo de Administración</u>		
Muebles de Oficina y Estantería	10	25
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	
<u>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</u>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3	
Aparatos Deportivos	20	
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3	
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20	
<u>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</u>		
Equipo Médico y de Laboratorio	20	
Instrumental Médico y de Laboratorio	20	
<u>Equipo de Transporte</u>		
Otros Equipos de Transporte	20	
<u>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</u>		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	
Maquinaria y Equipo Industrial	10	
Maquinaria y Equipo de Construcción	10	
Sistemas de Aire acondicionado, Calef y Refrig	10	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	





Eqpos. de Generación Eléctrica, Aparatos y Acces Eléct	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

g) Proveedores

Corresponde a los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios, requeridos para la operación del Colegio, pendientes de pago al cierre de cada periodo.

h) Prima de antigüedad y pago por separación del personal

La prima de antigüedad y pagos por separación, incapacidad y muerte a que tiene derecho el personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se cargan al resultado del año en que se pagan.

No se ha constituido reserva alguna por la cuantificación de pasivos laborales a favor del personal, toda vez que de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.- "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

i) Transferencias y Subsidios del Gobierno Federal

Corresponde a los recursos recibidos en forma directa o indirecta que otorga el Gobierno Federal, para inversión, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos. Los recursos destinados al gasto de inversión incrementan directamente el patrimonio del Colegio, y los apoyos para gasto corriente, se registran en los resultados del año en que suceden.

j) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la aceptación del servicio o recepción del bien. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

k) Patrimonio

Las afectaciones por aportaciones del Gobierno Federal y Donaciones se generan por los incrementos y disminuciones en los rubros de inmuebles y equipo, y corresponden principalmente, en el caso de incrementos, al subsidio de inversión y a las donaciones de bienes recibidas. En el caso de disminuciones aplicadas en el ejercicio, éstas correspondieron principalmente a lo siguiente:

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

COMISIONADO FEDERAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

1.- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Colegio autorizó la baja de los muebles y equipos conforme al Programa de Baja y Destino Final de los Bienes de Activo Fijo.

2.- Los inmuebles, muebles y equipos transferidos a los Gobiernos Estatales en cumplimiento al programa de federalización de planteles.

l) Ingresos por Servicios

La prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica, de Enseñanza de Capacitación, Servicios de Evaluación con fines de Certificación de Competencias o de cualquier otro concepto, generan un ingreso de recursos que constituye parte del presupuesto del Colegio.

Los ingresos por la prestación de Servicios de educación Profesional Técnica corresponden a los que se obtienen por las cuotas de seguro estudiantil, asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado de estudios, etc. y se reconocen al momento de su cobro.

Con base en la Reforma Constitucional al artículo 3ro, referente a la incorporación de la educación media superior como obligatoria, así como del artículo 6to de la Ley General de Educación que establece que la educación que el Estado imparta será gratuita y que las aportaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, el Colegio a partir del 1ro de julio de 2014, a dejado de realizar el cobro de las inscripciones o reinscripciones e incorpora en los registros contables como “otros ingresos” la captación de las aportaciones o cuotas Voluntarias.

27

m) Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de septiembre de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México a la CINIF.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF) o en su caso, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF). Cuando se haga referencia genérica a las NIF, se entiende que éstas comprenden tanto las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

1) Las NIF y las INIF emitidas por la CINIF;



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



- 2) Los Boletines emitidos por la CPC, que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- 3) Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

En esta Norma el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, determinó las cuentas específicas que se deben de aplicar para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y egreso, atendiendo lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden, con el propósito de que se reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en contabilidad, que permitan emitir la información presupuestal correspondiente.

NIFGG SP 02.-Subsidio y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Esta norma establece que para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, no se deberá considerar en ningún caso como ingreso el importe de los “Subsidios y Transferencias Corrientes”.

Una vez determinados los ingresos propios y deducidos los gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta “Subsidios y Transferencias Corrientes”, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio, observando que si quedara saldo en la cuenta de “Subsidios y Transferencias Corrientes”, una vez aplicado el importe de la pérdida de operación este se traspasará a una cuenta de pasivo para su reintegro, sin embargo en la estructura de cuentas y en los formatos de Estados Financieros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Subsidios y Transferencias están clasificados como “Ingresos de Gestión” y su incorporación en el Estado de Actividades los presenta antes de los gastos presupuestarios, el Colegio realiza la presentación de Estados Financieros conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

28

n) Aportaciones del Gobierno Federal

Se reconocen en el patrimonio de la Entidad las aportaciones que otorga el Gobierno Federal, bajo las siguientes modalidades:

- Aportaciones de inversión.- Cuando corresponden a recursos presupuestales fiscales destinados a la adquisición de mobiliario y equipo.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

- Crédito Externo.- Son recursos provenientes de los créditos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en donde el deudor de dicho crédito es el Gobierno Federal, los cuales se utilizaron principalmente para la adquisición de equipos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


C.P. Mario Jacobo Huitrón
Coordinador de Contabilidad


Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Coordinadora de Presupuesto y Finanzas


C.P. Y L.A.E. Julieta M. Sáenz Sepúlveda
Directora de Administración Financiera

